

ORDENANZA 459-HCDLP-2022- DESIGNACION CON LA DENOMINACION "LAURA MELINA TORRES DOSPITAL" A LA PLAZOLETA UBICADA EN AV. TOBAR GARCIA Y 2º ANILLO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



"40 años,
las Malvinas son argentinas"



HCD LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 8 de junio de 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 417-HCDCDLP-2020 de Nomenclatura Urbana de la Ciudad de La Punta, la Nota presentada por vecinos, vecinas y comerciantes de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza mencionada ut supra establece que es de competencia del Concejo Deliberante sancionar las ordenanzas con la finalidad de nombrar a avenidas, calles, pasajes, paseos, parques, plazas, plazoletas, rotondas, barrios y edificios públicos en la Ciudad de La Punta.

Que, diversos vecinos, vecinas y comerciantes solicitan que la plazoleta que se realizará en Av. Tobar García y Segundo Anillo Comercial de la Ciudad de La Punta, se denomine "Laura Melina Torres Dospital".

Que, la Sra. Laura Melina Torres Dospital -ahora fallecida- estaba trabajando en el Hospital María J. Becker desde julio del 2017 y se desempeñaba en el servicio de mucamas y de limpieza.

Que en palabras de compañeros y compañeras de ella "era una excelente persona, trabajadora y compañera".

Que, el Bloque Frente Unidos por San Luis del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Punta consideró esta solicitud muy propicia y un gran gesto de homenaje a una persona que vivía y trabajaba en nuestra hermosa ciudad.

Que, tantos sus familiares, compañeras y comerciantes de la zona manifestaron su gran emoción y agradecimiento para que quede en la memoria su persona.

Que, como Concejales elegido por el voto popular apoyamos esta iniciativa y apelamos a que todos los integrantes de este Concejo Deliberante nos unamos en pos de los todos los vecinos de la Ciudad.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Rocio Muriel Roldán
Vice - Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Soledad Susana Villegas
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

ORDENANZA 459-HCDLP-2022- DESIGNACION CON LA
DENOMINACION "LAURA MELINA TORRES DOSPITAL" A LA PLAZOLETA
UBICADA EN AV. TOBAR GARCIA Y 2º ANILLO COMERCIAL DE LA CIUDAD
DE LA PUNTA.



"40 años,
las Malvinas son argentinas"



HCD LA PUNTA

Art. 1º: DESIGNAR con la denominación "**LAURA MELINA TORRES DOSPITAL**" a la plazoleta ubicada en Av. Tobar García y Segundo Anillo Comercial de la Ciudad de La Punta.-

Art. 2º: Comuníquese, publíquese y archívese. –

Juan Pablo Martínez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Pedro Ariel Antúnez
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Rogio Muriel Roldán
Vice - Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Soledad Susana Villegas
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

